

RESOLUCIÓN No. 02-1223
(Bucaramanga, 7 de octubre de 2022)

Por la cual se efectúa un nombramiento en Provisionalidad

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 02-1098 de fecha 20 de septiembre de 2022, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba de la señora **DEISY JOHANA GONZALEZ CASTELLANOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.376.723 expedida en Tunja (Boyacá), para desempeñar el empleo: Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, identificado con el código OPEC No. 53090, de la Planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que a través de comunicación de fecha 30 de septiembre de 2022, allegada al correo institucional talentohumano@correo.uts.edu.co, la señora **DEISY JOHANA GONZALEZ CASTELLANOS** manifestó su aceptación al empleo antes referido y solicitó prórroga para tomar posesión del mismo.

Que mediante resolución número 02-1156 del 30 de septiembre de 2022, le fue concedida prórroga, por noventa (90) días hábiles contados a partir del 30 de septiembre de 2022, para tomar posesión en el empleo denominado: Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la Planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.3, del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 de del Decreto 648 de 2017: "(...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera..."

(...)

PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma".

Que, la Dirección Administrativa de Talento Humano de las Unidades Tecnológicas de Santander, dio cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004, la ley 1960 de 2020 y Decreto 1083 de 2015 y demás normatividad vigente, para lo cual realizó estudio de

Página 1 de 2
Resolución No. 02-1223 de 7 de octubre de 2022

verificación de cumplimiento de requisitos de fecha 3 de octubre de 2022; encontrando que no existen empleados con derechos de carrera administrativa de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones, para ser encargado de este empleo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

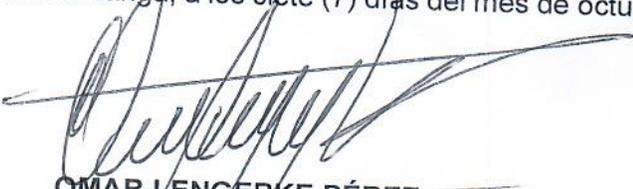
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter Provisional, al Doctor **MAURICIO REYES RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.072.335 de San Gil (Sder), en el empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05 de la Planta Globalizada de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del diez (10) de octubre de 2022, y mientras su titular se encuentre en prórroga para tomar posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele posesión una vez cumplidos los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión por intermedio de la Dirección Administrativa de Talento Humano a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR.

Revisó: Dra. Sonnia Yaneth García Benítez / Directora Administrativa de Talento Humano *SP*
Proyectó aspectos Administrativos: María Fernanda Rengifo Chávez / CPSP/TH *MR*